CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender los servicios profesionales para la **GESTIONAR LA INFORMACIÓN SECTORIAL, TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL ENFOCADO A LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO LOS SOPORTES IDÓNEOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LEY 152 DE LA 1994, LEY 1176 DE 2007 LEY 2294 DE 2023, LA LEY 715 DE 2001, CIRCULAR 0023- 4 DEL 2023, CIRCULAR 0066- 4 DEL 2023 DEL DNP , DECRETO 2178 DE 2006, LEY 489 DE 1998, LA LEY 87 DE 1993, EL DECRETO 1083 DE 2015, EL DECRETO 1499 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS..**

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE en la planta del Municipio de Armenia, Antioquia, que realice las actividades antes descritas.

Dado en Armenia, Antioquia, en JULIO de 2026

Cordialmente,

JHON FREDY ALVAREZ RESTREPO
Secretario General y de Gobierno

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co